

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil o aquel en que termine el plazo de presentación.

Documentación exigida: Se contiene en los Pliegos de Condiciones expuestos en el Negociado de Contratación para que puedan ser examinados y copiados por cuantos interesados lo deseen, así como el modelo de proposiciones económica.

Huelva, 25 de junio de 1986.- El Secretario General.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (Cádiz).

ANUNCIO de subasta (PP.516/86).

El Ayuntamiento de Prado del Rey convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto técnico de Arreglo de la Red de distribución de agua 1ª fase, con arreglo a los siguientes datos:

1. Reclamaciones contra el pliego. Pueden formularse en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
2. Objeto. La contratación y ejecución de las obras del proyecto técnico de Arreglo Red de Distribución de Agua 1ª fase.
3. Tipo. La licitación se hará a la baja a partir de un tipo de 13.008.246 pesetas.
4. Plazo de ejecución. Cuatro meses a partir del acta de replanteo.
5. Pagos. Se efectuarán contra certificación de obra con cargo a la Excm. Diputación Provincial y Presupuesto ordinario del ayuntamiento.
6. Expediente. Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones de 9 a 14 horas.
7. Garantías. La fianza provisional asciende a 260.165 pesetas y la definitiva al 4 por 100 del remate.
8. Presentación de pliegos. En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de nueve a catorce horas hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), si bien quedará en suspenso el plazo de impugnarse los pliegos de condiciones.
9. Apertura de pliegos. En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.
10. Modelo de proposición:

D.
 mayor de edad, con profesión
 con domicilio en C/ nº de
 en nombre propio, a en representación de
 como acredita por
 enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de la Provincia nº
 de fecha y Boletín de la Junta de Andalucía nº
 de fecha desea tomar parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de Arreglo Red de Distribución de agua 1ª fase en Prado del Rey (Cádiz) en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

11. Documentación complementaria: la documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Prado del Rey, 12 de junio de 1986.- El Alcalde, Heliodora Tamayo Gómez.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

RESOLUCION por la que se convoca subasta para la realización de las obras de rehabilitación (terminación, adaptación y ordenación) de 23 viviendas de protección oficial, ubicadas en Plaza Ducal. (PP. 474/86).

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de junio de 1986, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la contratación por subasta de las Obras de Rehabilitación (terminación, adaptación y ordenación) de 23 viviendas de protección oficial, ubicadas en Plaza Ducal, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de

Sevilla, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la correspondiente subasta, si bien la misma se aplazará, de resultar necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1º. Objeto. La realización de las Obras de Rehabilitación (terminación, adaptación y ordenación) de 23 viviendas de protección oficial, ubicadas en Plaza Ducal de Marchena.

2º. Tipo de licitación: Se fija en 34.147.738 pesetas.

3º. Plazo de ejecución: Doce meses.

4º. Proyecto y Pliego de Condiciones: El Proyecto, Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos que puedan interesar, podrán examinarse en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

5º. Fianza provisional: Se fija en 682.955 pesetas, equivalente al 2% del Presupuesto de las obras.

6º. Fianza definitiva: Se fija en el 4% del importe de la adjudicación.

7º. Proposiciones y documentación complementaria: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Marchena, para la realización de las Obras de Rehabilitación (terminación, adaptación y ordenación) de 23 viviendas de protección oficial, ubicadas en Plaza Ducal».

Las proposiciones se presentarán según el siguiente modelo:

D.
 de estado profesión
 con domicilio en
 y D.N.I. nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de
 enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Marchena para la realización de las Obras de Rehabilitación (terminación, adaptación y ordenación) de 23 viviendas de protección oficial, ubicadas en Plaza Ducal, ofrece realizar las indicadas obras por el precio de pesetas (letra y número) con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer y acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Documentación complementaria. Los licitadores, presentarán simultáneamente con sus proposiciones y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado.
- c) Justificante de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, bastantada por el Secretario de la Corporación.
- e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurren sociedades de esta naturaleza.
- f) Documento que acredite la siguiente clasificación de contratista: Grupo C, Subgrupo 2, teniendo capacidad para la firma de un contrato de Categoría C.
- g) Acreditación, mediante declaración expresa responsable de las circunstancias contenidas en el R.D. 1462/85 de 3 de julio.
- h) Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.

8º. Presentación de proposiciones. Se presentarán en la Secretaría Municipal, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio de la convocatoria de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

9º. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Marchena, 2 de julio de 1986.- El Alcalde, Manuel Ramírez Moraza.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

ASAMBLEA General Extraordinaria (PP. 539/86).

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda, nº 7, Granada), el día 1 de septiembre de 1986, a las 19 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 20 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Confección de la lista de asistencia.
- 2º. Orden de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía sobre Estatutos y Reglamento de Elecciones.
- 3º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 31 de julio de 1986.- El Presidente, José Luis Medina Izquierdo.

SDAD. COOP. LDA. TUBECAL-CADIZ

ANUNCIO sobre disolución (PP. 507/86).

En cumplimiento con la Ley de Cooperativas Andaluzas art. 70 donde se regula la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la disolución de cooperativas, es por lo que mediante la presente, les comunico como presidente de Tubecal-Cádiz, S.C.L. «en liquidación», la disolución de dicha cooperativa aprobada por unanimidad en asamblea general extraordinaria el 18.06.86.

Chiclana de la Frontera, 18 de junio de 1986.- El Presidente, José Antonio Alvarez Alfonsín.